FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 002
(09-04-2025)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion No. 001 del 10 de enero de 2025, del proceso 005-00-B-COFAC-BACOF-2025 cuyo objeto consiste en el "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS FAC.*"

EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AEROESPACIAL

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Decreto 3123 de 2007; Ley 1150 de 2007; y 1474 de 2011, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, en su Título II, capítulo IV, en algunos servidores públicos de la Fuerza Aéroespacial Colombiana, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

Que mediante Resolucion No. 001 del 10 de enero de 2025, se designaron Comité Estructurador y Supervisores del Proceso No. 005-00-B-COFAC-BACOF-2025, cuyo objeto consiste en la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS FAC'***".

Que mediante oficio No. FAC-S-2025-044328-CI del 14 de marzo de 2025 la señora Mayor Subdirector Consolidación y Medios Electrónicos, solicita al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC, ordenar a quien corresponda realizar el cambio y nombramiento del personal de supervisores principales y suplentes del proceso No. 005-00-B-COFAC-BACOF-2025 lote 9, 10 y 11 así:

Contrato 005-08-B-COFAC-BACOF-2025 LOTE 09.
Contrato 005-09-B-COFAC-BACOF-2025 LOTE 10.
Contrato 005-10-B-COFAC-BACOF-2025 LOTE 11.

- Como supervisor principal a la señora Subteniente DANIELA FERNANDA SIERRA, la señorita oficial es abogada egresada de la Universidad Industrial deSantander (11/10/2022), cuenta con actualización en contratación estatal(seminario) tiene 2 años de experiencia profesional y un año de expericienciaespeficia en contratación estatal.

- Como supervisor suplente a la señora Capitan ANGELICA DEL ROCIO LLACHE OLAYA, La señora Oficial, es Abogada, cuenta con 5 años de experiencia profesional en temas contractuales, conoce de manera adecuada las funciones del cargo a supervisar y cuenta con la capacidad y conocimiento para ejercer una adecuada supervisión.

Nota: El personal nombrado en la presente resolución, ha sido seleccionado de conformidad a los presupuestos normativos señalados en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios"; demás normas concordantes con la materia; y a lo comunicado al señor ordenador del Gasto; Sin embargo, en la eventualidad que el personal no cuente con la idoneidad y el perfil establecido en las disposiciones antes referidas, el personal deberá informar al señor ordenador del Gasto y al Gerente de Proyecto con inmediatez el mismo día de la notificación personal del presente acto administrativo, por medio escrito, a través de la plataforma Hermes, con el fin de que se nombre a otro personal, que cumpla lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes con la materia.

En mérito de lo expuesto el Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente la Resolucion No. 001 del 10 de enero de 2025 proferida dentro del Proceso de Selección No. 005-00-B-COFAC-BACOF-2025, en el sentido de nombrar el siguiente personal:

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
SUPERVISOR PRINCIPAL LOTE 9-10-11	ST. DANIELA FERNANDA SIERRA	DICOP
SUPERVISOR SUPLENTE LOTE 9-10-11	CT. ANGELICA DEL ROCIO LLACHE OLAYA	DICOP

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del supervisor del contrato se encuentran señaladas en la Resolucion No 001 del 10 de enero de 2025, del Proceso de Selección No. 005-00-B-COFAC-BACOF-2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Teniente Coronel ANDRES FERNANDO MORENO ANGULO
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto

Proyectó: TS21. ANGIE CAMILA GUZMÁN SÁNCHEZ
Técnico Gestión Contratos BACOF

Revisó: ST. SERGIO ANDRES AYALA VILLOTA
Especialista Contractual BACOF

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notifica personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 002 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion No. 001 del 10 de enero de 2025 del Proceso de Selección No. 005-00-B-COFAC-BACOF-2025.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 09-04-2025

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL LOTE 9 – 10 y 11	ST. DANIELA FERNANDA SIERRA CC: 1.098.800.706 de Bucaramanga	09-04-2025
SUPERVISOR SUPLENTE LOTE 9 – 10 y 11	CT. ANGELICA DEL ROCIO LLACHE OLAYA CC1110505521. de Ibagué	09-04-2025

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:

Teniente Coronel ANDRES FERNANDO MORENO ANGULO
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto